

integra

soluciones técnicas industriales



Desde **INTEGRA STI, S.L.** ofrecemos soluciones de ingeniería a las empresas para que su organización, sus instalaciones o los productos que fabrican o comercializan cumplan de forma eficaz con los requisitos derivados, tanto de la legislación, como de la normativa aplicable.

Para ello, nuestro personal técnico busca siempre la mejor solución técnica, facilitando a las empresas el cumplimiento de los requisitos normativos y legales.

Nuestros proyectos de colaboración van dirigidos a empresas productivas y de servicios que precisan asistencia técnica o asesoramiento para dar respuesta a alguna de las siguientes necesidades:

- Fabricar y comercializar productos o equipos que cumplan con requisitos legales y de seguridad, recogidos en normas técnicas, Directivas, etc. (marcado CE, homologación de equipos, máquinas o vehículos,...).
- Legalizar las instalaciones a través de los correspondientes proyectos técnicos y su correspondiente Dirección de Obra (proyectos de baja tensión, distribución de agua sanitaria, instalaciones contra-incendios, climatización, energía solar, licencias de actividad,...).
- Implantar o mejorar sistemas de gestión, según requisitos contenidos en normas internacionales, en las áreas de calidad, medio ambiente y seguridad (ISO 9001, ISO 14001, ISO 22000, APPCC, ISO/TS 16949,...).
- Optimizar su gestión mediante la actualización de equipos y aplicaciones informáticas (venta, instalación y configuración de equipos, servidores, portátiles, redes de datos LAN, adecuación de ficheros a la LOPD,...).
- Mejorar la metodología de trabajo y optimizar su gestión interna mediante una eficaz distribución de equipos y medios de trabajo (análisis de procesos, distribución de puestos de trabajo e instalaciones en planta,...).

INTEGRA Soluciones Técnicas Industriales, S.L.

Parc Tecnològic
Ronda Narcís Monturiol, 3. Edif. ABM. Torre B - 8º
46980 PATERNA (VALENCIA)
Telf. 96 193 55 12 - Fax 96 131 81 59
integra-sti@integra-sti.com
web: www.integra-sti.com

lenovo
Business Partner

integra

soluciones técnicas industriales



mercado CE y homologación de equipos

- mercado CE de productos, máquinas y equipos
- homologación de equipos y máquinas
- adecuación de máquinas a los requisitos de seguridad del R.D. 1215



proyectos de ingeniería y eficiencia energética

- legalización de equipos e instalaciones
- proyectos de instalaciones industriales y edificación
- direcciones técnicas de obra
- licencias medioambientales y legalizaciones de industria



soporte y sistemas informáticos



- legalización de ficheros con datos de carácter personal según la LOPD
- mantenimiento de sistemas informáticos y redes de datos
- suministro e instalación de hardware; asistencia técnica
- suministro y configuración de software
- consumibles de ofimática y antivirus
- TPV



organización industrial, calidad y medio ambiente

- sistemas de gestión de la calidad (UNE-EN ISO 9001)
- sistemas de gestión medioambiental (UNE-EN ISO 14001 y Reglamento EMAS)
- sistemas de gestión de la seguridad y prevención de riesgos laborales (OSHAS 18001)
- estándares sectoriales: automóvil (UNE-ISO/TS 16949), seguridad alimentaria en productores, distribuidores y manipuladores (UNE-EN ISO 22000), laboratorios clínicos (UNE-EN 15189), laboratorios de ensayo y calibración (UNE-EN ISO/IEC 17025)
- auditorías internas y de tercera parte
- mantenimiento y mejora de sistemas de gestión
- optimización y mejora de procesos. planificación de la producción
- distribución, optimización y automatización de almacenes
- distribución de equipos y maquinaria en planta
- manual de funciones y responsabilidades por áreas, departamentos o puestos de trabajo. análisis y optimización de funciones en puestos de trabajo
- análisis de productividad



homologación de vehículos

- homologación de vehículos
- adecuaciones, tuning y reformas de importancia
- homologaciones de tipo y homologaciones unitarias
- gestión de importaciones de vehículos

INTEGRA Soluciones Técnicas Industriales, S.L.

Parc Tecnològic
Ronda Narcís Monturiol, 3. Edif. ABM. Torre B - 8º
46980 PATERNA (VALENCIA)
Telf. 96 193 55 12 - Fax 96 131 81 59
integra-sti@integra-sti.com
web: www.integra-sti.com

mercado CE y homologación de equipos
proyectos de ingeniería y eficiencia energética
soporte y sistemas informáticos
organización industrial, calidad y medio ambiente
homologación de vehículos

integra

soluciones técnicas industriales

mercado CE



REQUISITOS

Las Directivas Europeas armonizan los requisitos esenciales de seguridad y salud que deben satisfacer determinados equipos o productos, para poder ser comercializados en el mercado europeo. Estas Directivas, cuando se han traspuesto a nuestra legislación nacional, establecen requisitos de obligado cumplimiento.

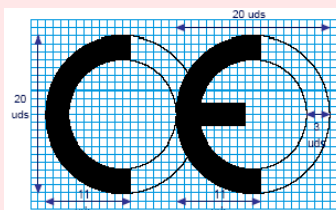
Todos los fabricantes o importadores de máquinas y equipos han de tener en consideración los requisitos derivados de la **Directiva de Máquinas** (Directiva Europea 98/37/CEE y sus posteriores modificaciones) y otras que resulten de aplicación (Directiva 73/23/CEE sobre material eléctrico o Directiva 89/336/CEE sobre compatibilidad electromagnética).

Las Directivas anteriores remiten a que las máquinas o equipos fabricados cumplan con los requisitos de las **normas armonizadas** que sean de aplicación en cada caso, obligando a los fabricantes a que utilicen el **mercado CE** y emitan su correspondiente **Declaración CE de Conformidad**.

Para que un fabricante pueda certificar la conformidad de un equipo o máquina respecto a la normativa y legislación anterior, debe:

- elaborar un **expediente técnico** en el que se describa el equipo y se evalúen los riesgos derivados de su utilización, así como las medidas de seguridad utilizadas,
- emitir una **declaración de conformidad CE**, e
- identificar la máquina o equipo con el correspondiente marcado CE.

Según el tipo de máquina, esta documentación debe ser presentada ante un Organismo Notificado. En cualquier caso, el fabricante de la máquina o equipo debe garantizar que toda la documentación incluida en el expediente técnico, permanece a disposición de las autoridades que lo requieran, durante un plazo de tiempo de diez años desde la última fabricación.



SOLUCIONES

En **INTEGRA STI** ofrecemos asistencia técnica a los fabricantes de máquinas y equipos para que cumplan con la legislación aplicable. Nuestros proyectos de colaboración para el **mercado CE** de máquinas y equipos incluyen:

- **Diagnóstico inicial** para conocer la normativa y legislación que aplica a cada equipo en particular, según las condiciones de uso definidas.
- **Asistencia técnica** para modificar y adecuar la máquina en aquellos aspectos que no cumplen los requisitos previstos en la normativa y legislación aplicable.
- Elaboración de un **expediente técnico** con la identificación del fabricante, la descripción del equipo, la evaluación de riesgos derivados de su utilización, los requisitos técnicos derivados de las normas armonizadas aplicables, descripción de las soluciones adoptadas, planos descriptivos de la máquina y declaraciones CE de conformidad de los componentes.
- Documentación de una **Declaración CE de Conformidad**, a entregar por el fabricante con cada equipo comercializado.
- Gestión de los **ensayos en laboratorios** acreditados, si así lo establecen las normas armonizadas de aplicación.
- Propuesta de **placa de especificaciones** de la máquina y marcado CE
- Desarrollo de un **Manual de Instrucciones, Uso e Instalación** y un **Manual de Mantenimiento**, a entregar con cada equipo comercializado.
- Tramitación de la documentación de la máquina o equipo ante un **organismo notificado**, si es el caso.

INTEGRA Soluciones Técnicas Industriales, S.L.

Parc Tecnològic
Ronda Narcís Monturiol, 3. Edif. ABM. Torre B - 8º
46980 PATERNA (VALENCIA)
Telf. 96 193 55 12 - Fax 96 131 81 59
integra-sti@integra-sti.com
web: www.integra-sti.com

mercado **CE** y homologación de equipos
proyectos de ingeniería y eficiencia energética
soporte y sistemas informáticos
organización industrial, calidad y medio ambiente
homologación de vehículos

integra

soluciones técnicas industriales

mercado **CE**



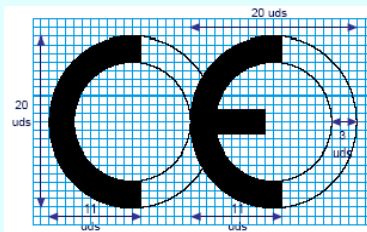
DIRECTIVAS

Mediante el uso del **mercado CE**, el fabricante o importador declara la conformidad de los productos con los requisitos de todas aquellas Directivas que son de aplicación, según las características de cada producto.

Cuando son aplicables dos o más Directivas a un mismo producto, el **mercado CE** implica el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecido por todas ellas.

Las Directivas que actualmente han sido traspuestas a la legislación nacional y que son de obligado cumplimiento por parte de los fabricantes o importadores de productos o equipos, son las siguientes:

- **Directiva 73/23/CEE** Material de baja tensión
- **Directiva 87/404/CEE** Recipientes a presión simples
- **Directiva 88/378/CEE** Juguetes
- **Directiva 89/106/CEE** Productos de Construcción
- **Directiva 89/336/CEE** Compatibilidad Electromagnética
- **Directiva 89/686/CEE** Equipos de protección individual
- **Directiva 90/384/CEE** Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático
- **Directiva 90/385/CEE** Productos sanitarios implantables activos
- **Directiva 90/396/CEE** Aparatos a gas
- **Directiva 92/42/CEE** Calderas nuevas de agua caliente
- **Directiva 92/75/CEE** Indicación de consumo de energía y otros recursos en aparatos electrodomésticos
- **Directiva 93/15/CEE** Explosivos con fines civiles
- **Directiva 93/42/CEE** Productos sanitarios
- **Directiva 94/9/CEE** Aparatos de protección para uso en atmósferas explosivas
- **Directiva 95/16/CE** Ascensores
- **Directiva 95/54/CE** Vehículos a motor -SEE interferencias
- **Directiva 96/98/CE** Equipos marinos
- **Directiva 97/23/CE** Equipos a presión
- **Directiva 98/37/CE** Máquinas
- **Directiva 1999/5/CE** Equipos radioeléctricos y terminales de telecomunicación
- **Directiva 1999/36/CE** Equipos de Presión Transportables
- **Directiva 2000/14/CE** Emisiones sonoras en el entorno debidas a las máquinas de uso al aire libre



INTEGRA Soluciones Técnicas Industriales, S.L.

Parc Tecnològic
Ronda Narcís Monturiol, 3. Edif. ABM. Torre B - 8º
46980 PATERNA (VALENCIA)
Telf. 96 193 55 12 - Fax 96 131 81 59
integra-sti@integra-sti.com
web: www.integra-sti.com

mercado CE y homologación de equipos
proyectos de ingeniería y eficiencia energética
soporte y sistemas informáticos
organización industrial, calidad y medio ambiente
homologación de vehículos

integra

soluciones técnicas industriales

mercado CE
puertas industriales y comerciales



REQUISITOS

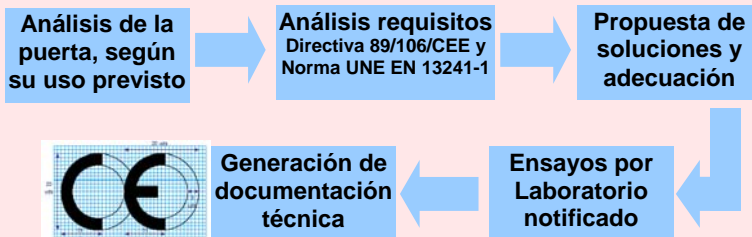
El mercado CE de las **puertas industriales y comerciales** es obligatorio desde mayo de 2005, fecha de la entrada en vigor prevista en la Decisión de la Comisión, de 25 de enero de 1999, de la Directiva de Productos de Construcción 89/106/CEE. Esta Directiva obliga al **mercado CE** de puertas industriales, comerciales, de garaje y portones, remitiendo al obligado cumplimiento de una serie de **normas armonizadas**, entre las que destaca la norma UNE EN 13241-1:2004, destinadas a aumentar la seguridad en el acceso de personas, mercancías y vehículos.

En particular, el Anexo III de dicha Decisión y el Real Decreto 1630/1992, prevén que para las puertas y cancelas (con y sin herrajes) utilizadas para cualquier otro uso específico declarado, que no sea la compartimentación contra incendios y humos y en vías de evacuación, se utilizará un sistema 3 de certificación de la conformidad.

Para cumplir con todo lo anterior, el fabricante de puertas debe certificar que las mismas son conformes con los requisitos establecidos en las **normas armonizadas** que resulten de aplicación, lo que se consigue cumpliendo los siguientes requisitos:

- Elaborar un **Expediente Técnico**, mediante el cual se describa y analice la puerta y el cumplimiento de las Directivas Europeas y normas UNE EN que le sean de aplicación,
- garantizar la homogeneidad en la fabricación de la puerta a través de un **Plan de Control de Producción en Fabrica (CPF)**,
- **ensayar** la puerta conforme a la norma UNE EN 13241-1 por un laboratorio notificado,
- emitir una **declaración de conformidad CE**,
- documentar y poner a disposición de los instaladores un **manual de instalación** de la puerta,
- documentar y poner a disposición de los usuarios un **manual de instrucciones** y de **mantenimiento** de la puerta.
- identificar la puerta con el correspondiente **mercado ce**.

El fabricante de la puerta de uso industrial o comercial debe asegurarse y garantizar que toda la documentación incluida en el expediente técnico permanece disponible, para ser inspeccionada por las autoridades que lo requieran, durante un plazo de tiempo de diez años desde la última fabricación.



INTEGRA Soluciones Técnicas Industriales, S.L.
Parc Tecnològic
Ronda Narcís Monturiol, 3. Edif. ABM. Torre B - 8º
46980 PATERNA (VALENCIA)
Telf. 96 193 55 12 - Fax 96 131 81 59
integra-sti@integra-sti.com
web: www.integra-sti.com

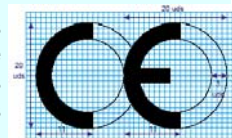
marcado CE y homologación de equipos
 proyectos de ingeniería y eficiencia energética
 soporte y sistemas informáticos
 organización industrial, calidad y medio ambiente
 homologación de vehículos

integra

soluciones técnicas industriales

SOLUCIONES

En **INTEGRA STI** ofrecemos asistencia técnica a los fabricantes de puertas industriales y comerciales para que cumplan con la legislación y normativa aplicable. Nuestros proyectos de colaboración para el **mercado CE** de las puertas incluyen:



- Diagnóstico inicial** para conocer las Directivas, normas armonizadas y legislación que aplican a cada puerta en particular, según las condiciones de uso previstas. El uso previsto por el fabricante, define una serie de niveles de seguridad que afectan a los componentes con los que debe ir equipada la puerta:

Tipo de activación	Tipos de usuarios		
	TIPO 1 (USO RESIDENCIAL)	TIPO 2 (USO INDUSTRIAL)	TIPO 3 (USO COMUNIDADES)
	Usuarios entrenados (Puerta fuera de zona pública)	Usuarios entrenados (Puerta dentro de zona pública)	Usuarios no entrenados
Control manual (presión mantenida)	A	B	No disponible
Control semiautomático (por impulso viendo la puerta)	C o E	C o E	C y D o E
Control semiautomático (por impulso sin ver la puerta)	C o E	C y D o E	C y D o E
Control automático	C y D o E	C y D o E	C y D o E

Siendo:

- A:** Control por pulsador de presión mantenida.
- B:** Control de presión mantenida por interruptor con llave o dispositivo similar.
- C:** Limitador de fuerzas (Cuadro o motor con regulación de fuerza, o bien, un dispositivo sensible de protección, como por ejemplo una banda antiplastamiento supervisada).
- D:** Dispositivo para la detección de una persona o un obstáculo (fotocélula).
- E:** Dispositivo de detección de presencia (cortinas de infrarrojos, radares, etc.), en este caso, la hoja de la puerta en movimiento no puede tocar en ninguna circunstancia a una persona.

- Asistencia técnica** para modificar y adecuar la puerta o ventana en aquellos aspectos que no cumplen los requisitos previstos en la normativa y legislación aplicable.
- Elaboración de un **expediente técnico** con la identificación del fabricante, la descripción de la puerta, la evaluación de riesgos derivados de su utilización, los requisitos técnicos derivados de las normas armonizadas aplicables, descripción de las soluciones adoptadas, planos descriptivos de la puerta, manuales de uso, instalación y mantenimiento y declaraciones CE de conformidad de los componentes.
- Documentación de una **Declaración CE de Conformidad**, a entregar por el fabricante con cada puerta comercializada.
- Asistencia a los **ensayos** a realizar previamente en las instalaciones del fabricante.
- Gestión de los **ensayos en laboratorios notificados**, según establecen las normas armonizadas de aplicación.
- Propuesta de **placa de especificaciones** de la puerta comercializada, con su correspondiente marcado CE.
- Desarrollo de un **manual de instrucciones, uso e instalación** y un **manual de mantenimiento**, a entregar con cada puerta comercializada.

mercado CE
 puertas industriales y comerciales



INTEGRA Soluciones Técnicas Industriales, S.L.

Parc Tecnològic
 Ronda Narcís Monturiol, 3. Edif. ABM. Torre B - 8º
 46980 PATERNA (VALENCIA)
 Telf. 96 193 55 12 - Fax 96 131 81 59
 integra-sti@integra-sti.com
 web: www.integra-sti.com